



MAT.: APRUEBA ASIGNACION DE RECURSOS SUBDERE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019 COMUNA DE ALGARROBO", y ASIGNA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ALGARROBO,
DECRETO N°

24 MAY 2019
1307



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.18, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos 2019.
7. R.E. N° 4755/2019 de fecha 23-04-2018 Distribuye Recursos y Dispone Transferencia con Cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía para la Contratación de Médico Veterinario en tu Municipio, año 2019.
8. D.A. N° 208 fecha 29.01.2019, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Asignación de fondos por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante Resolución Exenta N° 4755/2019 de fecha 23.04.2019, para el **"PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019 COMUNA DE ALGARROBO"**.

DECRETO:

- I. Apruébese la Asignación de Recursos para la ejecución del proyecto **"PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019"** comuna de Algarrobo, que cuenta con financiamiento SUBDERE y asigna modalidad de ejecución a través de **administración directa**.

Proyecto	Año	Monto \$
Plan Médico Veterinario en tu Municipio	2019	7.500.000.-

- II. Designese a los siguientes funcionarios municipales con facultades para realizar los trámites de carácter Administrativo, Gestión, Adquisición, Evaluación, La Coordinación y Fiscalización del programa antes individualizado.

N°	Función	Nombre Funcionario Municipal
1	Habilitado de Pago	Sra. Thiare Vergara Cueto, Directora de Adm. Y Finanzas.
2	Contraparte Técnica	Srta. Ángela Moragues Muñoz, Depto. de Medio Ambiente.
3	Contratación, Remesas, Rendiciones y Cierres.	Sra. Gloria Castro Honores, Técnico SECPLAC. Sr. Patricio Yañez Ugarte Jefe RR HH

- III. El plazo para la ejecución del programa mencionado en el punto N° 1 no podrá exceder de los 180 días corridos, salvo sea informado a la SUBDERE las causas del retraso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VAMD/USS/U.C./RCBH/AMM/amm

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- 1 Medio Ambiente. (1)
- 1 SECPLAC. (1)
- 1 Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 27 MAY 2019
FECHA SALIDA: 27 MAY 2019
OBSERVACIÓN N°